

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

785. ORDEN Nº 3071, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6392, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026, REFERENTE A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOCE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 02/07/2026, registrada al número 2026003071, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Advertido error de hecho en la Orden núm 2897 de fecha 23 de junio de 2026, publicada en el BOME núm 6392 de fecha 30 de junio de 2026, relativa a la relación provisional de los aspirantes para la provisión en propiedad de doce plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-Oposición por promoción interna, y en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4791/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** Se proceda a su rectificación en los siguientes términos:

Donde Dice:

“... ”

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

CUPO GENERAL

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABSELAM*EL UARTY,LUBNA
2	ABSELAM*MOHAMED,FATIMA
3	ARTERO*QUESADA,Mª VICTORIA
4	CROUSEILLES*MONTOYA,PATRICIA
5	ESCOZ*GRACIA DE,ALEXANDRA
6	ESPAÑA*CARVAJAL,RAFAEL A.
7	FRANCO*SANCHEZ,IRENE
8	GARCIA*JOYA,ISABEL MARIA
9	LOPEZ*OÑA,LUIS ALFONSO
10	MORENO*BELMONTE,TERESA
11	MUÑOZ*FERRON,MARINA
12	PALMA*GARCIA,Mª DEL CARMEN
13	PALOMO*SANTA,GEMA VICTORIA
14	RAMOS*REYES,MARIA YOLANDA
15	RIVAS*GALLEGO,ADRIAN
16	SORIANO*PADILLO,JOSE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER*LAARBI,FAISAL	1
2	ANIADO*MARTIN,ANA MARIA	1
3	MOHAND*BUHUT,HOSSAIN	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C2 en la Escala de Administración General.

“... ”

Debe decir:

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

CUPO GENERAL**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABSELAM*EL UARTY,LUBNA
2	ARTERO*QUESADA,Mª VICTORIA
3	ESCOZ*GRACIA DE,ALEXANDRA
4	FRANCO*SANCHEZ,IRENE
5	GARCIA*JOYA,ISABEL MARIA
6	LÓPEZ*CARRILLO,JOSÉ A.
7	LOPEZ*OÑA,LUIS ALFONSO
8	MORENO*BELMONTE,TERESA
9	MUÑOZ*FERRON,MARINA
10	PALMA*GARCIA,Mª DEL CARMEN
11	PALOMO*SANTA,GEMA VICTORIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER*LAARBI,FAISAL	2
2	ABSELAM*MOHAMED,FATIMA	1
3	ANIADO*MARTIN,ANA MARIA	1
4	CROUSEILLES*MONTOYA,PATRICIA	1
5	ESPAÑA*CARVAJAL,RAFAEL A.	1
6	MOHAND*BUHUT,HOSSAIN	2
7	RAMOS*REYES,MARIA YOLANDA	1
8	RIVAS*GALLEGO,ADRIAN	1
9	SORIANO*PADILLO,JOSE	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C2 en la Escala de Administración General.

2.- No ostentar la condición de Funcionario de Carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C2 en la Escala de Administración General.

NOTA ACLARATORIA: El nuevo plazo de subsanación de defectos será desde el día siguiente de la publicación de esta rectificación (**5 DÍAS HÁBILES**).

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 2 de julio de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León